



Sello Quarto, 10 mrs: Año de 1629

Sello Quarto, diez maravedís, año de mil e seisientos e treinta e nueve.

al. de

Don Alonso Melgare, Marín Noble al

cat de del estado de los Caballeros hijos de  
 algo digo que abiendo me al estado de bajo  
 de tan dar me al en cunq limi en todo el  
 banco promulgado en tres de este presente  
 mes de los Caballeros hijos de algo, republico man  
 do que dentro de ciento termino que constaban  
 to dos cosas un armar caballo para servir a una  
 jested en las partes que por ordenare idigo puse  
 re igor que respeto a mi officio me es cava  
 exceptuan la Ley comun e reales i junta  
 mente me allo ingoribilitado a comprar tener  
 un armar caballo por ser e mi tenue i go con  
 siderable la nacion de que es o hica con  
 gada i hoprionida de censo i deudas i ruytia  
 a y m, mande a ver me es cava de dando me  
 por libre del dicho banco sobre que pido just  
 i fesi testimonio de

Don Alonso Ferrer Melgare  
marin

Don Juan de los rones y Don Juan de los rones en  
 Guanaeguanada y de los rones en de los rones  
 de los rones de los rones

[Signature]

[Signature]  
 Antomas de mera